

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Selección e Inversión de Capital Global, S.G.I.I.C, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Selección e Inversión de Capital Global, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<u>Aspectos más relevantes de la auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
--	-------------------------------

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente de la actividad de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva no gestionadas. Dichos ingresos son registrados de acuerdo con la política de reconocimiento de ingresos que se describe en la nota 3.1 de la memoria.

La casuística específica asociada a las distintas condiciones de facturación firmadas con cada cliente obliga a la Dirección de la Sociedad a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por prestación de servicios.

El análisis de la razonabilidad de los ingresos reconocidos en aplicación del principio de devengo en el ejercicio ha sido considerado como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- Cuadre del detalle de ventas con los ingresos reconocidos en el ejercicio y verificación de una muestra de estos con su documentación soporte: contrato, factura y cobro.
- Análisis de la razonabilidad del corte de operaciones de ingresos al cierre del ejercicio, mediante la comprobación de facturas emitidas por comisiones devengadas en fechas próximas, anteriores y posteriores, al 31 de diciembre de 2024.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección de la Sociedad en la memoria, en relación con los ingresos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, respecto a la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Vicente Hernández Hernández (ROAC 21.933)
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/12597

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería		1.660,28	1.459,76
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 6 y 7	1.686.507,52	1.864.214,47
Depósitos a la vista		744.066,72	816.861,81
Deudores por comisiones pendientes		934.362,76	1.047.352,66
Otros Deudores		8.078,04	-
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 6	747.707,49	577.626,42
Acciones y participaciones en cartera interior		747.707,49	577.626,42
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	Nota 8	15.525,31	7.159,60
De uso propio		15.525,31	7.159,60
Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros		15.525,31	7.159,60
Inmovilizado intangible		-	-
Activos fiscales	Nota 11	-	-
Periodificaciones		-	-
Otros activos	Nota 9	79.926,00	22.569,80
Fianzas en garantía de arrendamientos		79.926,00	22.569,80
TOTAL ACTIVO		2.531.326,60	2.473.030,05

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 6	533.253,51	480.574,04
Préstamos y créditos		-	-
Comisiones a pagar		277.314,81	530.689,03
Acreedores por prestaciones de servicios		55.604,35	(50.114,99)
Remuneraciones pendientes de pago al personal		200.334,35	-
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales	Nota 11	197.459,93	98.742,54
Corrientes		167.202,01	74.099,44
Diferidos		30.257,92	24.643,10
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Nota 9	109.170,29	98.978,92
Administraciones Públicas		103.422,16	92.825,07
Otros pasivos		5.748,13	6.153,85
TOTAL PASIVO		839.883,73	678.295,50

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Ajustes por valoración en patrimonio neto		90.773,76	76.107,51
Activos financieros disponibles para la venta		90.773,76	76.107,51
Capital	Nota 10	500.000,00	500.000,00
Emitido y suscrito		500.000,00	500.000,00
Prima de emisión	Nota 10	-	-
Reservas	Nota 10	707.417,04	480.596,01
Reserva legal		108.013,71	108.013,71
Reservas voluntarias		599.403,33	372.582,30
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
Resultado del ejercicio	Nota 5	893.252,07	738.031,03
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)		(500.000,00)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.691.442,87	1.794.734,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.531.326,60	2.473.030,05

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2024	2023
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgos y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito			-
Depósitos de instrumentos financieros		-	-
Patrimonio comercializado	Nota 12	3.002.135.814	2.664.331.556
Otras cuentas de orden			
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3.002.135.814	2.664.331.556
TOTAL CUENTAS DE ORDEN RIESGO Y COMPROMISO		3.002.135.814	2.664.331.556

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2024 Y 2023 - DEBE
(Expresadas en euros)

DEBE	Notas Memoria	2024	2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		1.043.439,41	1.875.650,46
Comisiones pagadas a representantes/agentes		1.043.439,41	1.875.650,46
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		10.435,55	15.236,13
Gastos de personal	Nota 15	1.283.849,48	576.232,79
Sueldos y cargas sociales		1.276.883,16	573.390,92
Gastos de formación		5.782,53	1.616,71
Otros gastos de personal		1.183,79	1.225,16
Gastos generales	Nota 16	412.275,58	292.683,02
Inmuebles e instalaciones		64.108,75	46.380,28
Sistemas informáticos		-	-
Publicidad y representación		79.507,34	45.700,88
Servicios de profesionales independientes		217.386,52	143.086,94
Otros gastos		51.272,97	57.514,92
Contribuciones e impuestos		-	-
Amortizaciones		3.686,81	3.644,74
Inmovilizado material de uso propio		3.686,81	3.644,74
Activos intangibles		-	-
Otras cargas de explotación	Nota 16	16.830,73	46.588,60
Tasas en registros oficiales		16.830,73	46.588,60
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	11.305,69
Otras pérdidas		-	11.305,69
Impuesto sobre el beneficio del periodo		308.167,47	246.010,35
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		893.252,07	738.031,03
TOTAL DEBE		3.971.937,10	3.805.382,81

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2024 Y 2023 - HABER
 (Expresadas en euros)

HABER	Notas Memoria	2024	2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		-	709,17
Otros intereses y rendimientos		-	709,17
Comisiones recibidas	Nota 14	3.934.733,18	3.796.305,56
Comisiones de gestión de Fondos de inversión financieros		-	-
Comisiones de gestión de S.I.C.A.V.		-	-
Comisiones de gestión de I.I.C. extranjeras		-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
Servicios de asesoramiento		-	-
Comisiones de comercialización de I.I.C.		3.651.483,18	3.796.305,56
Otras comisiones		283.250,00	-
Ganancias por operaciones financieras		245,26	-
Acciones y participaciones cartera interior		245,26	-
Ganancias por diferencia de cambio		5.708,31	8.368,08
Otros productos de explotación		-	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		31.250,35	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas.		-	-
TOTAL HABER		3.971.937,10	3.805.382,81

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	893.252,07	738.031,03
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14.666,25	42.756,01
Activos financieros disponibles para la venta	20.281,07	57.008,01
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	20.281,07	57.008,01
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Efecto fiscal	(5.614,82)	(14.252,00)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	907.918,32	780.787,04

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B1). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Rdos. negativos ej. Anter.	Ajustes por valor act. Fin.	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Total
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	500.000,00	-	108.013,71	-	33.351,50	872.582,30	-	1.513.947,51
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	500.000,00	-	108.013,71	-	33.351,50	872.582,30	-	1.513.947,51
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	42.756,01	738.031,03	-	780.787,04
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	(500.000,00)	-	(500.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(500.000,00)	-	(500.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	372.582,30	-	-	(372.582,30)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	372.582,30	-	-	(372.582,30)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	500.000,00	-	480.596,01	-	76.107,51	738.031,03	-	1.794.734,55
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	500.000,00	-	480.596,01	-	76.107,51	738.031,03	-	1.794.734,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	14.666,25	893.252,07	-	907.918,32
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	(500.000,00)	(500.000,00)	(1.000.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(500.000,00)	(500.000,00)	(1.000.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	226.821,03	-	-	(238.031,03)	-	(11.210,00)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	238.031,03	-	-	(238.031,03)	-	-
Otros movimientos	-	-	(11.210,00)	-	-	-	-	(11.210,00)
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	500.000,00	-	707.417,04	-	90.773,76	893.252,07	(500.000,00)	1.691.442,87

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó por tiempo indefinido el 20 de noviembre de 2006 como Selección e Inversión de Capital Global, A.V., S.A. Con fecha 22 de abril de 2024 se transformó en sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. Con fecha 1 de diciembre de 2023, la Sociedad cambió de sede social pasando de situarse de la calle María Francisca 9, 28002, Madrid a la calle Sil 50, 28002 Madrid.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 292, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.

- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
 - e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(h)).
 - f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
 - g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
 - h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
 - i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
 - j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).
 - No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (h). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGIIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- c) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha registrado errores contables, ni se ha producido ningún cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
 - 1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las SGIIC.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

	Euros 2024	Euros 2023
Instrumentos de capital admisibles como capital	500.000,00	500.000,00
Prima de emisión	-	-
Otras reservas	707.417,04	480.596,01
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Ajustes por cambios de valor positivos/(negativos)	40.848,19	34.248,38
Total Recursos Propios	1.248.265,23	1.014.844,39

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los recursos propios exigibles por la normativa en 880.220,92 euros (en el ejercicio anterior 789.782,10 euros) de los requeridos por la citada normativa.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos. Tanto al cierre del ejercicio 2024 como del 2023, no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros o particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Las “Acciones y participaciones” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a pérdidas y ganancias.

Se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método de tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pueda determinar con fiabilidad, éstos se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento, se incluyen en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuya valoración inicial equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” y los “Valores representativos de deuda” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y que se liquidan entregando los mismos, se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”. La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento, según el siguiente detalle:

	%
Más de 6 meses y menos de 12 meses	0
Más de 12 meses y menos de 18 meses	100
Más de 18 meses y menos de 24 meses	100
Más de 24 meses	100

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos para procesos de información, instalaciones técnicas y otro inmovilizado de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	5	20%
Instalaciones técnicas	10	10%
Otro inmovilizado material	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

n) Transacciones en moneda extranjera

La apertura de la cuenta en divisa ha sido realizada para facilitar el cálculo, control y cobro de las comisiones que la sociedad realiza trimestralmente (con alguna de las sociedades gestoras internacionales – *en adelante gestora(s)* – por las que tiene un acuerdo de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva – UCIT III), debido a que la moneda funcional de la IIC, y en consecuencia del cálculo de las comisiones, es en divisa americana (USD).

El criterio de valoración e imputación de las diferencias de cambio es el siguiente:

- Una vez la sociedad ha llegado a un acuerdo con la gestora, del cálculo e importe de las comisiones a percibir en el período (proceso ‘matching’), se remite la factura de la sociedad por el importe total en la divisa funcional (en este caso, USD).
- Al momento de realizar/grabar el asiento contable de dicha factura, se aplica el cambio de divisa o valor ‘spot’ (USD/Euro) reportado en cualquier página Web oficial de cambio de divisa, a la fecha de expedición del documento (por el ejemplo día ‘d’). Esto es, debido a que la sociedad mantiene los libros contables en Euros, por ser la moneda funcional de España.
- Luego, al momento de contabilizar el movimiento bancario (ingreso del importe en divisa), se aplica nuevamente el cambio de divisa o valor ‘spot’ publicado en cualquier página Web oficial de cambio de divisa, a la fecha valor aplicado por la entidad bancaria (por ejemplo ‘d+x’, siendo ‘x’ los días posteriores/siguientes a la fecha de expedición de la factura - cuando se recibe el activo en la cuenta de divisa de la sociedad).
- Como consecuencia de dichas variaciones de cambio de divisa o diferencia del valor ‘spot’ (fecha del asiento contable de la factura y fecha valor del asiento bancario), se reporta e imputa finalmente dicha diferencia (positiva si ‘d+x’ es mayor que ‘x’, y negativa si ‘d+x’ es menor que ‘x’), en los libros contables de la sociedad.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

p) Recursos de clientes fuera de balance

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (carteras de inversión) no se incluyen en el balance, sino en cuentas de orden. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 12 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

q) Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se muestra la conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de Selección e Inversión de Capital Global, S.G.I.I.C., S.A. propondrá a la Junta de Accionistas para su aprobación:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	893.252,07	738.031,03
Aplicación a:		
Reservas voluntarias	393.252,07	238.031,03
Dividendo Corriente	-	500.000,00
Dividendo a Cuenta	500.000,00	-

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 se aprobó la distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2023 por valor de 500.000€ y fue desembolsado el 17 de abril de 2024 y el 20 de mayo.

En el Consejo de administración celebrado el 12 de diciembre de 2024 en su punto uno del orden del día se analizaron los Estados Contables y la liquidez de la Sociedad a 31 de noviembre de 2024 dando cumplimiento al artículo 277 LSC, los cuales se detallan a continuación:

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, SGIIC, S.A.	
Capital	500.000,00
Reserva legal	108.013,71
Reservas voluntarias	599.403,33
Resultado del Ejercicio	748.325,37
TOTAL FFPP 2024	1.955.742,41
Tesorería antes del reparto	1.024.923,09
Reparto resultado 2024	
Resultado antes impuestos:	748.325,37
Gasto IS estimado:	187.081,34
Resultado distribible 2024:	561.244,03
Total distribible dividendo a cuenta	
Total (Reservas y Resultado 2024)	1.268.661,07
Dividendo repartido	500.000,00

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2024 se aprobó la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2024 por valor de 500.000€ y fue desembolsado el 27 de diciembre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024.

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros o particulares”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado				
Acciones y participaciones en cartera interior	400,00	-	600,00	-
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos observados en el mercado				
Acciones y participaciones en cartera interior	747.307,49	-	577.026,42	-
Total	747.707,49	-	577.626,42	-

Las acciones y participaciones recogen las inversiones de participaciones en diferentes fondos de inversión. Estas inversiones se valoran por su valor razonable al cierre del ejercicio y se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Las plusvalías y minusvalías registradas al cierre del ejercicio correspondientes a las inversiones calificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se han registrado contra el patrimonio, habiéndose producido en el ejercicio una plusvalía neta de 14.666,25 euros (plusvalía neta de 42.756,01 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio se han registrado bajas de inversiones clasificadas bajo el epígrafe de “Acciones y participaciones” cuyo resultado positivo neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 245,26 euros (resultado positivo neto de 0 euros en el ejercicio anterior)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Los siguientes cuadros muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Depósitos a la vista	744.066,72	-	744.066,72
Deudores por comisiones pendientes	934.362,76	-	934.362,76
Total créditos a intermediarios financieros	1.678.429,48	-	1.678.429,48
Otros deudores	8.078,04	-	8.078,04
Total créditos a intermediarios particulares	8.078,04	-	8.078,04
Instrumentos de capital	-	747.707,49	747.707,49
Total acciones y participaciones	-	747.707,49	747.707,49
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	79.926,00	79.926,00
Total otros activos	-	79.926,00	79.926,00

Ejercicio 2023 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Depósitos a la vista	816.861,81	-	816.861,81
Deudores por comisiones pendientes	1.047.352,66	-	1.047.352,66
Total créditos a intermediarios financieros	1.864.214,47	-	1.864.214,47
Instrumentos de capital	-	577.626,42	577.626,42
Total acciones y participaciones	-	577.626,42	577.626,42
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	22.569,80	22.569,80
Total otros activos	-	22.569,80	22.569,80

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existen ni existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni durante el ejercicio, la Sociedad ha mantenido activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo estén sometidos al riesgo de tipos de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía saldo en divisas distintas del euro. Como consecuencia de las variaciones en el tipo de cambio, durante el ejercicio 2024 se han registrado resultados negativos netos por importe de 4.727,24 euros (resultados negativos netos de 6.868,05 euros en el ejercicio anterior).

e) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2024	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Créditos a intermediarios financieros o particulares	752.144,76	934.362,76	-	-	-	1.686.507,52
Acciones y participaciones	747.307,49	-	-	-	400,00	747.707,49
Otros activos	-	-	-	79.926,00	-	79.926,00
Total	1.499.452,25	934.362,76	-	79.926,00	400,00	2.514.141,01
Pasivos financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	200.334,35	332.919,16	-	-	-	533.253,51
Total	200.334,35	332.919,16	-	-	-	533.253,51

Ejercicio 2023	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Créditos a intermediarios financieros o particulares	816.861,81	1.047.352,66	-	-	-	1.864.214,47
Acciones y participaciones	577.026,42	-	-	-	600,00	577.626,42
Otros activos	-	-	-	22.569,80	-	22.569,80
Total	1.393.888,2	1.047.352,66	-	22.569,80	600,00	2.464.410,69
Pasivos financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	-	480.574,04	-	-	-	480.574,04
Total	-	480.574,04	-	-	-	480.574,04

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2024 son en su totalidad en 2025, excepto un importe de 79.926,00 euros correspondientes a fianzas.

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2023 son en su totalidad en 2024, excepto un importe de 22.570,00 euros correspondiente en parte a fianza de la sede de la Sociedad.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo del balance es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Depósitos a la vista	744.066,72	816.861,81
Deudores por comisiones pendientes	934.362,76	1.047.352,66
Otros Deudores	8.078,04	-
	1.686.507,52	1.864.214,47

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Uso propio	15.525,31	7.159,60
	15.525,31	7.159,60

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste				
Equipos informáticos	12.386,65	12.052,52	-	24.439,17
Instalaciones técnicas	1.649,23	-	-	1.649,23
Mobiliario	-	-	-	-
Total Coste	14.035,88	12.052,52	-	26.088,40
Amortización acumulada				
Amortiz Ac Equipos Informat	(5.550,80)	(3.508,19)	-	(9.058,99)
Amortiz Ac Instalaciones Téc	(1.325,48)	(178,62)	-	(1.504,1)
Amortiz Ac Mobiliario	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(6.876,28)	(3.686,81)	-	(10.563,09)
Inmovilizado Material, Neto	7.159,60	8.365,71	-	15.525,31

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio anterior se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste				
Equipos informáticos	9.792,37	2.594,28	-	12.386,65
Instalaciones técnicas	3.738,75	-	(2.089,52)	1.649,23
Mobiliario	3.480,85	-	(3.480,85)	-
Total Coste	17.011,97	2.594,28	(5.570,37)	14.035,88
Amortización acumulada				
Amortiz Ac Equipos Informat	(2.454,08)	(3.096,72)	-	(5.550,80)
Amortiz Ac Instalaciones Téc	(2.866,98)	(548,02)	2.089,52	(1.325,48)
Amortiz Ac Mobiliario	(3.480,85)	-	3.480,85	-
Total Amortización Acumulada	(8.801,91)	(3.644,74)	5.570,37	(6.876,28)
Inmovilizado Material, Neto	8.210,06	(1.050,46)	-	7.159,60

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el no hay inmovilizado material totalmente amortizado en uso.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos incluidos en el balance es el siguiente:

	Euros 2024		Euros 2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	79.926,00	-	22.569,80	-
Seguridad Social	-	18.269,82	-	7.447,09
Retenciones	-	85.152,34	-	85.378,18
Otros activos/pasivos	-	5.748,13	-	6.153,65
Total	79.926,00	109.170,29	22.569,80	98.978,92

NOTA 10. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2024, así como al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 50.000 acciones ordinarias de 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

En el año 2019 se produjo un cambio de titularidad de las acciones pasando a ser los titulares Lucar Omada S.L. y Qiu Inversiones S.L.U., los cuales ostentan el 50% de la sociedad cada uno.

Prima de Emisión

Esta reserva se originó en la propia constitución de la Sociedad por acuerdo de los socios fundadores, consistente en 4,00 euros por acción. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social. Durante el periodo 2015, se redujo a 0,00 euros por acción, con un saldo de 0,00. No ha habido modificaciones durante los ejercicios 2024 y 2023.

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reserva voluntaria	599.403,33	372.582,30
Reserva legal	108.013,71	108.013,71
	707.417,04	480.596,01

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal está constituida en su totalidad.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas relacionados con el impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	Euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	-	167.202,01	-	74.099,44
Diferidos	-	30.257,92	-	24.643,10
Total	-	197.459,93	-	98.742,54

El saldo de los epígrafes “Activos fiscales” y “Otros activos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros (“Activos fiscales-Diferidos”).

El saldo de los epígrafes de “Pasivos fiscales” y “Otros pasivos-Administraciones Públicas” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, relativos al impuesto de sociedades, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto de beneficios

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente contra el patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
			893.252,07			14.666,25
Impuesto sobre sociedades	308.167,47		308.167,47	(5.614,82)	-	(5.614,82)
Diferencias permanentes	31.250,35	-	31.250,35	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
-Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
-Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			1.232.669,89			20.281,07

	Euros
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible cuenta pérdidas y ganancias	308.167,47
Deducciones:	-
Cuota líquida	308.167,47
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(140.965,46)
Cuota a pagar	167.202,01

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente contra el patrimonio neto		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
			738.031,03			42.756,01
Impuesto sobre sociedades	246.010,35		246.010,35	(14.252,00)		-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
-Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
-Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
				-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			984.041,38			57.008,01

	Euros
Cuota al 25 % sobre la Base Imponible cuenta pérdidas y ganancias	246.010,34
Deducciones:	-
Cuota líquida	246.010,34
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(171.910,90)
Cuota a pagar	74.099,44

NOTA 12. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado		-
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		
Patrimonio comercializado		
IIC extranjeras no gestionadas	3.002.135.814	2.664.331.556
Patrimonio asesorado		
Total Cuentas de riesgo y compromiso y cuentas de orden	3.002.135.814	2.664.331.556

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la Sociedad y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, así como con cualquier persona física o jurídica a ellos vinculados es el siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Pasivos		
Remuneraciones pendientes	54.194,08	-
	54.194,08	-
Gastos:		
Sueldos y Salarios	426.723,48	321.999,96
Alquileres y conservación	-	37.600,75
Servicios profesionales independientes	14.520,00	14.566,77
	441.243,48	374.167,48

La Sociedad no ha llevado a cabo más operaciones ni mantiene saldos con otras partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 14. COMISIONES

El detalle por productos que ha generado el ingreso por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones percibidas		
Comisiones de comercialización de I.I.C.	3.651.483,18	3.796.305,56
Otras comisiones	283.250,00	-
	3.934.733,18	3.796.305,56

NOTA 15. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.121.951,70	505.642,90
Cuotas de la Seguridad Social	154.931,46	67.748,02
Gastos de formación	5.782,53	1.616,71
Otros gastos de personal	1.183,79	1.225,16
	1.283.849,48	576.232,79

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2024			Número medio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	4,95	1,00	5,95	2,00	1,00	3,00
Técnicos y profesionales	3,97	1,50	5,47	1,15	0,34	1,49
Administrativos	1,76	0,48	2,24	3,04	0,33	3,37
	10,68	2,98	13,66	6,19	1,67	7,86

El Director General y el Presidente al ser a su vez administradores de la Sociedad están empleados en modalidad de autónomos.

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

NOTA 16. GASTOS GENERALES Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Alquileres de inmuebles e instalaciones	62.324,95	41.222,41
Suministros	1.922,31	3.926,45
Conservación y reparación	1.783,80	5.157,87
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	79.507,34	45.700,88
Otros servicios de profesionales independientes	217.386,52	143.086,94
Resto de gastos	49.350,66	53.588,47
	412.275,58	292.683,02

Por otro lado, el epígrafe de “Otras cargas de explotación” incluye el gasto correspondiente a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 4.500,00 euros a 31 de diciembre de 2024 (20.000,00 euros a 31 de diciembre de 2023).

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1) Auditoría externa

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 8.615,00 euros más el 21% de IVA aplicable (total 10.424,15 euros). El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior ascendió a 8.330,00 euros más el 21% de IVA aplicable (total 10.079,30 euros).

17.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2024 y 2023, ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

17.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 18. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las comisiones totales devengadas durante el ejercicio 2024, por concepto de operaciones en moneda extranjera –en este caso, divisa americana- (comercialización de IICs extranjeras en el territorio español, destinado a clientes institucionales del sector financiero), es el que se muestra a continuación:

Trimestre	Dólares		
	Importe divisa	Tipo de cambio	Importe en euros
1T	\$8.527,25	1,069	7.974,80 €
1T	\$64.291,06	1,069	60.160,17 €
1T	\$30.391,22	1,087	27.963,24 €
1T	\$3.433,71	1,083	3.171,48 €
1T	\$1.662,07	1,069	1.554,24 €
1T	\$70.311,97	1,081	65.036,18€
2T	\$353,48	1,088	324,75 €
2T	\$718,53	1,088	660,12 €
2T	\$8.678,74	1,089	7.971,00€
2T	\$64.087,05	1,085	59.053,01 €
2T	\$31.192,21	1,11	27.991,23 €
3T	\$4.209,07	1,095	3.843,76 €
3T	\$757,49	1,090	694,96 €
3T	\$8.764,77	1,084	8.088,07 €
3T	\$62.940,03	1,081	58.243,26 €
2T	\$76.336,55	1,078	70.818,49 €
4T	\$3.795,41	1,071	3.543,26 €
3T	\$29.648,90	1,042	28.448,83€
3T	\$91.829,47	1,048	87.585,02 €

Las comisiones totales devengadas durante el ejercicio 2023, por concepto de operaciones en moneda extranjera –en este caso, libras- (comercialización de IICs extranjeras en el territorio español, destinado a clientes institucionales del sector financiero), es el que se muestra a continuación:

Trimestre	Libras		
	Importe divisa	Tipo de cambio	Importe euros
1T	£666,72	0,857	778,16 €
1T	£666,72	0,856	778,67 €
1T	£666,72	0,856	779,17 €
2T	£666,72	0,857	777,69 €
1T	£38,40	0,856	44,87 €
2T	£666,72	0,851	783,23 €
2T	£666,72	0,847	786,94 €
3T	£666,72	0,860	774,59 €
2T	£48,98	0,852	57,48 €
3T	£666,72	0,842	791,86 €
3T	£666,72	0,833	800,06 €
4T	£666,72	0,841	792,77 €
3T	£66,47	0,827	80,36 €
4T	£666,72	0,830	803,55 €

NOTA: El criterio de valoración e imputación de las diferencias de cambio, viene descrito en el apartado 8.7 – ‘Transacciones en Moneda Extranjera’

Las comisiones totales percibidas durante el ejercicio 2023, por concepto de operaciones en moneda extranjera (comercialización de IICs extranjeras en el territorio español, destinado a clientes institucionales del sector financiero), fueron las que se muestran a continuación:

Trimestre	Dólares		
	Importe divisa	Tipo de cambio	Importe en euros
1T	\$1.077,19	1,095	983,38 €
1T	\$34.305,07	1,103	31.111,17 €
1T	\$11.511,71	1,103	10.439,94 €
1T	\$57.505,07	1,075	53.498,17 €
1T	\$72.456,07	1,068	67.818,52 €
2T	\$431,31	1,099	392,39 €
2T	\$36.059,21	1,122	32.131,22 €
2T	\$11.496,53	1,087	10.572,09 €
2T	\$49.600,04	1,087	45.611,70 €
2T	\$71.114,88	1,075	66.173,25 €
3T	\$37.654,05	1,054	35.708,95 €
3T	\$430,85	1,053	409,10 €
3T	\$11.553,02	1,059	10.906,49 €
3T	\$40.205,27	1,058	38.011,39 €
4T	\$666,72	0,863	772,23 €
4T	\$112,52	0,860	130,85 €
4T	\$69.534,17	1,098	63.355,29 €
4T	\$621,90	1,086	572,55 €
4T	\$17,53	0,851	20,61 €
4T	\$31.843,45	1,072	29.707,33 €
4T	\$111,77	0,854	130,86 €
4T	\$66.678,83	1,075	62.016,25 €
4T	\$4.268,84	1,073	3.976,89 €
4T	\$57.852,83	1,088	53.177,68 €

Trimestre	Libras		Importe euros
	Importe divisa	Tipo de cambio	
1T	£666,72	0,887	751,54 €
1T	£666,72	0,887	751,43 €
1T	£666,72	0,876	760,91 €
1T	£31,34	0,854	36,68 €
1T	£116,38	0,862	134,97 €
2T	£666,72	0,872	764,85 €
2T	£666,72	0,858	777,37 €
2T	£666,72	0,854	780,76 €
2T	£17,70	0,853	20,74 €
2T	£109,89	0,856	128,31 €
3T	£666,72	0,854	781,05 €
3T	£666,72	0,855	779,43 €
3T	£666,72	0,866	770,17 €
3T	£18,84	0,871	21,62 €
4T	£666,72	0,872	764,32 €
4T	£666,72	0,856	778,51 €

La Sociedad mantiene saldo pendiente al cierre del ejercicio 2024 de 209.752,2\$ y 727,43£ al cierre de 2023 231.230,87\$ y 2.927,54£ por concepto de operaciones en moneda extranjera - (comercialización de IICs extranjeras en el territorio español, destinado a clientes institucionales del sector financiero).

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	9,57	7
Ratio de operaciones pagadas	96,50%	99,21%
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,50%	0,79%
Total pagos realizados	1.560.254	2.249.707
Total pagos pendientes	56.558	17.885

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9. 2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

	2024	2023
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.560.254	2.249.707€
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	455	429
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

En reunión de junta general extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2025 se aprobó el reparto a los socios de 599.403,33€ de reservas voluntarias acumuladas.

Adicionalmente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, S.G.I.I.C, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y POLÍTICO

El año 2024 ha estado marcado por un entorno económico y político especialmente exigente. En España, la inestabilidad institucional y la fragmentación parlamentaria han afectado la confianza empresarial y ralentizado decisiones de inversión. A nivel macroeconómico, el PIB ha crecido en torno al **1,5%**, mientras que la **inflación persistente (3,2%)** y un **desempleo estructural elevado (>12%)** han lastrado el consumo. En Europa, los **tipos de interés altos sostenidos por el BCE (4,5%)** han encarecido la financiación, afectando la operativa tanto de empresas como de inversores institucionales.

2. DIFICULTADES EN EL INICIO DE AÑO Y MEJORA PROGRESIVA

El primer trimestre de 2024 fue particularmente complejo para Selinca SGIIC, S.A. La caída en los mercados, la presión regulatoria y la pérdida de tracción comercial generaron tensiones internas y deterioro en los resultados. Sin embargo, a partir del segundo trimestre se logró una **mejora paulatina**, resultado directo de una reorientación estratégica y del refuerzo en la actividad comercial.

3. AMPLIACIÓN DEL EQUIPO HUMANO: UN PILAR DE TRANSFORMACIÓN

En plena transformación, la compañía acometió una ambiciosa **ampliación y reorganización del equipo humano**, incorporando talento especializado en áreas clave. Este proceso, aún en curso, ha sido esencial para afrontar los nuevos retos del mercado y adaptarse con agilidad a los cambios regulatorios y comerciales.

4. MAYOR INTENSIDAD COMERCIAL Y CAMBIOS ESTRATÉGICOS EN LA VENTA

Uno de los principales focos de 2024 ha sido la **intensificación de la actividad comercial**. Se ha multiplicado el número de visitas presenciales, reuniones con clientes y presentaciones de producto en todo el territorio nacional. Este impulso ha requerido un **gran esfuerzo personal y humano** por parte del equipo, que ha asumido mayores cargas de trabajo y una agenda comercial mucho más exigente.

Además, se han aplicado **cambios importantes en las políticas comerciales**, orientados a dar más valor al cliente institucional, a ofrecer soluciones más sostenibles y menos rotativas, y a construir relaciones a largo plazo. La compañía ha apostado por una venta consultiva, centrada en entender las verdaderas necesidades del cliente, más allá del simple producto.

5. UN ENTORNO DE DISTRIBUCIÓN COMPLEJO Y COMPETITIVO

La distribución de fondos en 2024 se ha vuelto aún más exigente. Los **ETF** continúan ganando cuota, gracias a su bajo coste y liquidez inmediata, dificultando la venta de fondos tradicionales. A su vez, el mercado de **activos ilíquidos** ha entrado en una fase de sequía, con menos oportunidades reales y mayor cautela por parte de los inversores.

En paralelo, la **presión regulatoria** ha seguido aumentando (MiFID II, SFDR, DORA), exigiendo más control, más estructura y más recursos. Todo ello en un entorno donde **la rentabilidad depende cada vez más de la eficiencia y de la diferenciación**, y donde competir exige no solo producto, sino estructura, estrategia y presencia activa.

6. RESULTADOS FINANCIEROS

Selınca SGIIC, S.A. cerró el ejercicio con una facturación de 3.934.733 euros y un beneficio neto de 893.252 euros, lo que representa una variación de 3,5% en ingresos y 21% en beneficio respecto a 2023. Aunque el arranque fue muy complicado, los ajustes organizativos y el refuerzo de la actividad comercial han empezado a dar resultados tangibles en la segunda mitad del año.

7. TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA – SGIIC DESDE JULIO 2024

El mayor hito del año fue la transformación oficial en **Selınca SGIIC, S.A.**, operativa desde julio de 2024. Esta nueva figura jurídica permite a la compañía gestionar directamente vehículos propios de inversión colectiva, ganar autonomía, ampliar su propuesta de valor y abrir nuevas líneas de ingresos.

8. PERSPECTIVAS Y PRÓXIMOS PASOS

Aunque se ha avanzado significativamente, **los ajustes aún no han finalizado**. La compañía continuará adaptando su estructura comercial, reforzando áreas clave, consolidando su catálogo de producto propio y optimizando su modelo de relación con el cliente. La clave estará en seguir combinando especialización, cercanía y eficiencia en un entorno que seguirá siendo muy competitivo.

Selınca SGIIC, S.A. afronta el futuro con determinación, apoyada en un equipo más fuerte, un modelo más sólido y una visión clara: ofrecer valor real, con una propuesta comercial robusta y centrada en relaciones sostenibles.

9. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no desarrolla una actividad empresarial vinculada con la investigación y el desarrollo.

10. ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no poseía acciones propias.

11. PAGOS A PROVEEDORES

La información correspondiente a la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en la Nota 19 de la Memoria adjunta, cumpliendo la Sociedad con lo establecido en dicha normativa.

12. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

En reunión de junta general extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2025 se aprobó el reparto a los socios de 599.403,33€ de reservas voluntarias acumuladas.

Adicionalmente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

